

## MESA 2 RECENTRALIZACION Vs DESCENTRALIZACION

### REFLEXIONES PRELIMINARES

El retorno a un Estado Centralizado:

- Viola la Constitución Política en aquello de: Colombia es un Estado Unitario, descentralizado.
- Es una visión regresiva a discusiones coloniales entre centralistas y federalistas.
- Favorece la marginalidad de los territorios con representación o participación frágiles.
- Con esa marginalidad, se da continuidad a un país excluyente.
- El costo de la centralización se refleja en la calidad de servicios en salud, educación y saneamiento.
- Caracteriza esta mesa, el reducido número de participantes involucrados con el tema político del territorio.

#### 1. **Cómo se evalúa desde las entidades territoriales el proceso de la recentralización?**

¿Reconcentración o autonomía? Necesidad de avanzar en el concepto de Estado Unitario Regional. Regiones autonómicas.

- Se reviven antiguas formas de liderazgo local centralizado en personas
- Aunque las comunidades se organizan alrededor del presupuesto participativo, esta participación se ejerce sobre reducidos porcentajes: El 5% de los ingresos corrientes locales. Que equivale a \$\$\$\$
- Preexiste una gestión local con autonomía centrada en el líder. Eso implica que los recortes en la participación que le compete a los municipios en el Presupuesto General de la Nación, aún no tengan interpretación.
- Se reduce a un problema de voluntad política. Ella no se hace a partir de unos pocos que están al frente de la administración.
- Las construcciones epistemológicas contradictorias: una cosa es ser y otra lo que pretendemos ser a partir de lo aprobado en la Constitución y en la ley.
- Existe una participación pero su sustento es difuso. Lo que debe transformarse es la perspectiva que el ciudadano tiene respecto de ¿para qué el Estado? Para algunos es beneficio propio.
- Necesidad de normativa que reconozca el territorio, democrático y participativa ligado al nivel de uso de cada espacio, entendiendo la diversidad cultural del país.
- El tema de la recentralización no es nuevo. Es un poder arraigado en la figura presidencial quien lo ejerce a partir de su convencimiento de la necesidad o no, de una sociedad participativa en la gestión de su gobierno.
- La forma de medir el avance de la participación local, es el desarrollo social, ambiental y cultural que diferencia las regiones.
- El enfoque local hacia la calidad de vida, está asociado con estándares internacionales, con conceptos académicos, o con conceptos económicos?
- Como tener unas normas consensuales viables Vs leyes incumplibles.
- Lo "pluri" se ha mirado como temas particulares locales y no como una identidad nacional, con rupturas del pacto social.
- Necesidad de unos indicadores locales del desarrollo: Cualitativos, cuantitativos,

- Vs consulta del saber ancestral.
- Coherencia entre la realidad legal y la realidad del territorio.
  - Observatorios del desarrollo local.

**2. Qué se debería hacer en los departamentos y municipios para frenar la ola recentralizadora?**

- Promover cambios legislativos a partir de iniciativas ciudadanas.
- ¿El problema es de leyes? No subestimar el efecto de las normas ni el poder de la ciudadanía para construir sus propios líderes.
- Uso de la justicia constitucional
- Desarrollar la participación de la comunidad y su apropiación de instancias de gobierno en los órganos de expresión política, donde se producen las reglamentaciones y decisiones.
- Terminar con la ambigüedad jurisprudencial que conlleva a inestabilidad interpretativa de las normas en manos de las Cortes.

**Cómo y qué hacer para evitar que el gobierno central prorrogue el Acto legislativo 04 de 2007 más allá del año 2016?**

Transformar estructuras mentales sobre la participación, incentivar el perfil investigativo sobre el alcance de las normas y las posibilidades que ellas abren para actuar hacia el mejor aprovechamiento para jalonar recursos hacia lo local a través de proyectos que apunte al desarrollo de nuestras gentes.

**3. Cuáles serían los puntos básicos de una agenda ciudadana en los municipios y departamentos para defender la descentralización?**

- Promover la construcción de una sociedad civil a partir de un marco normativo.
- Evitar el fuero de atracción que conlleve concentrar diversos roles en una sola persona que promueva la participación.
- Las normas que desarrollen la participación, deben evitar menciones excluyentes o preferentes, por condiciones de tipo racial, social, formativo, religioso.